

# CONCESIONES "CELULARES"

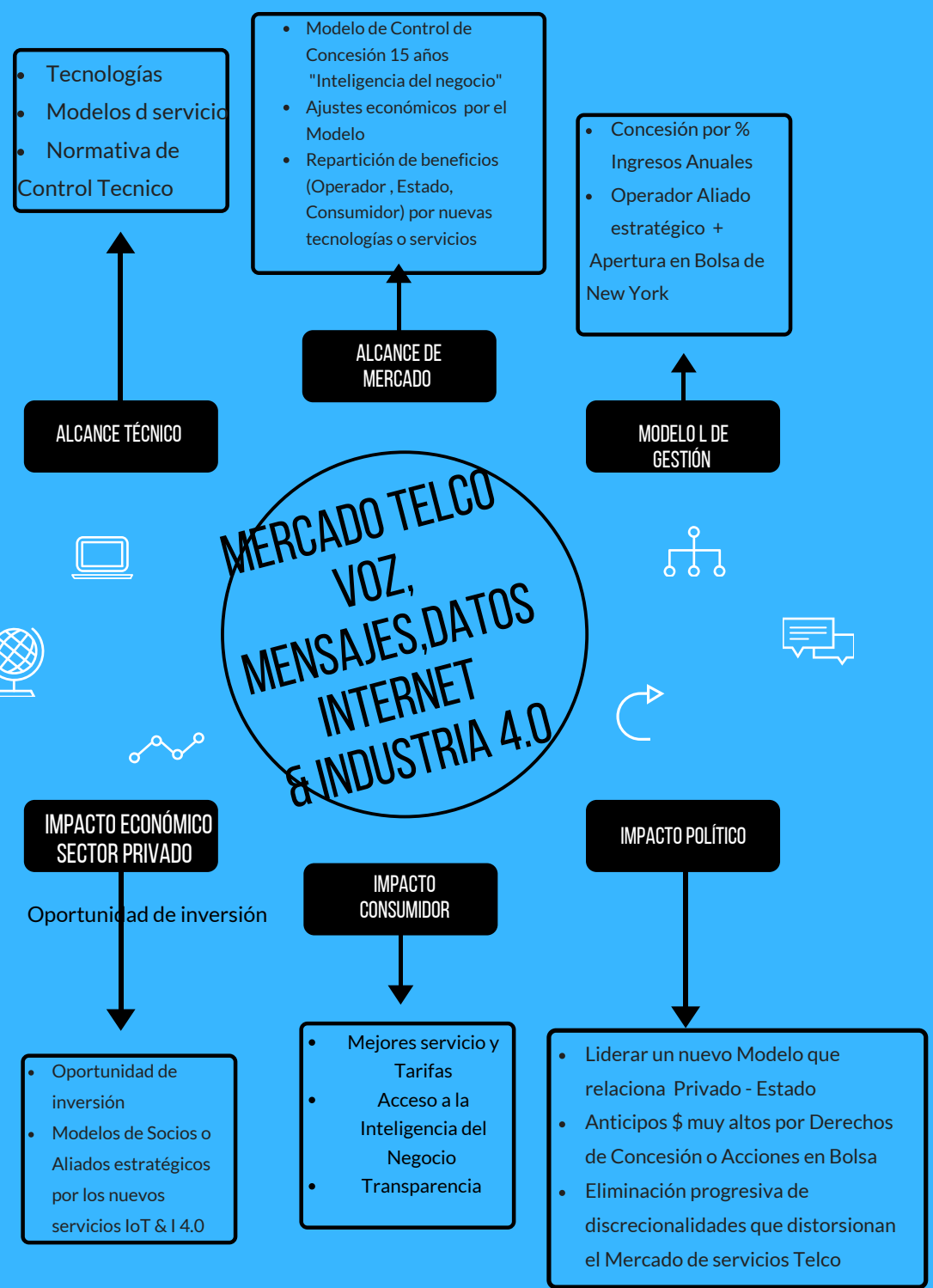
PROPUESTA PARA UN NUEVO ACUERDO DE NEGOCIOS ENTRE LOS CONCESIONARIOS DE SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL CELULAR Y EL CONCEDENTE, EL ESTADO ECUATORIANO

## 1.- Que tenemos? (FORTALEZAS)

- **NEGOCIO EN MARCHA:** El negocio de Telefonía Móvil Celular es un negocio muy solvente y consolidado que empezaron con el servicio de voz móvil (1993 solo servicio de voz móvil) y ahora 2022 se consolidan con servicios de: voz, mensajería, internet, y con el servicios de datos tanto en el mercado móvil como en el de telecomunicaciones fijas (casas y oficinas)
- Se avizora un gran crecimiento por las innovaciones tecnológicas de la Industria 4.0 o Internet de las Cosas

## 2.- Que ha faltado ? (DEBILIDADES)

- Las concesiones han sido pesimamente manejadas por el Regulador del Mercado de Telecomunicaciones, en perjuicios graves contra el estado y/o los consumidores:
- Primera Concesión (1993) excelente propuesta que otorgaba al estado un **Pago de % sobre los Ingresos de cada año**. Es cambiada desde noviembre 1995 (Sixto D), 1996 (Bucaram) y 1997 (Alarcón) a: **Un Pago Fijo Único de Valor Presente de un Flujo Futuro calculado**. En 2008 (Correa) se repite este Modelo de VPN y los presuntos perjuicios de cada periodo (1993-2008) (2008 - 2023) bordean los varios Miles de Millones en cada uno.





Propone un Modelo Indicadores Causa - Efecto tipo BSC

**Indicadores**



Permite Ajustes por: innovación tecnológica, comercial o económica durante los 15 años

**Ajustes**



**inteligencia BI**

Genera Inteligencia del negocio móvil impacta en otros mercados Ej.: Tránsito vehicular, Big Data

**Seguridad Jurídica**



Propone una metodología para abonar a la certidumbre de los contratos

**Fortalece la sana regulación**



Un Regulador de Mercado menos "Capturable"

**Consumos Inteligentes**



El Consumidor tendría acceso a información para lograr consumos más inteligentes que le permitan empoderarse en su rol